

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
RESOLUCIÓN No. 21.2.22-0592
(DICIEMBRE 11 DE 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 21.2.22-0558 DE DICIEMBRE 2 DE 2015, POR LA CUAL SE CONVOCÓ Y REGLAMENTÓ EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, PERIODO 2016-2020”

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de la autorización otorgada por la plenaria para suscribir la convocatoria para el concurso público de méritos para la elección del Personero Municipal y con fundamento en el artículo trigésimo tercero de la Resolución N° 21.2.22-0558 de diciembre 2 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Resolución N° 21.2.22-0558 de diciembre 2 de 2015, convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la elección del Personero Municipal periodo 2016-2020.

Que la Universidad del Valle a través de su Instituto de Psicología – Oficina de Extensión, solicitó a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante oficio N° 0500.0501.2-237-2015 de diciembre 11 de 2015, cambiar la fecha de la etapa IX – Aplicación de pruebas de evaluación (conocimientos académicos y competencias laborales) del cronograma para el día 24 de diciembre de 2015, dado a que se requiere realizar algunos ajustes Técnico-Administrativos para garantizar el desarrollo del proceso.

Que de conformidad con el artículo trigésimo tercero de la Resolución N° 21.2.22-0558 de diciembre 2 de 2015, la convocatoria puede ser modificada o adicionada por la Universidad del Valle, previa autorización de la Mesa Directiva del Concejo Municipal, hasta antes del inicio de las inscripciones.

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal, de acuerdo con el requerimiento efectuado por la Universidad del Valle mediante el oficio N° 0500.0501.2-237-2015 de diciembre 11 de 2015, considera conveniente modificar el cronograma de la convocatoria, en los términos solicitados.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral IX del artículo trigésimo segundo – cronograma - de la Resolución N° 21.2.22-0558 de diciembre 2 de 2015, el cual quedará así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
RESOLUCIÓN No. 21.2.22-0592
(DICIEMBRE 11 DE 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 21.2.22-0558 DE DICIEMBRE 2 DE 2015, POR LA CUAL SE CONVOCÓ Y REGLAMENTÓ EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, PERIODO 2016-2020”

ETAPA Y ACTIVIDADES	FECHA Y LUGAR
IX. Aplicación de pruebas (conocimientos académicos y competencias laborales)	Fecha: 24 de Diciembre de 2015 Lugar: Universidad del Valle, ubicada en la ciudad Universitaria Meléndez – Calle 13 N° 100- 00, pendiente por definir espacio según el número de inscritos. Hora: A partir de las 8:00 AM, según citación previa para cada aspirante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

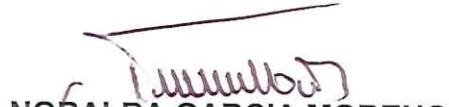
Dada en Santiago de Cali a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)



MARIA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
Presidenta



JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Primer Vicepresidente



NORALBA GARCÍA MORENO
Segunda Vicepresidenta